

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	224575
Número de orden de compra a modificar:	46531

Entidad compradora:	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Nombre del solicitante:	Olga Pineda Suarez
Proveedor:	Computel System SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Alquiler de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-18 17:29:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-03-24	2021-05-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45933	ATP	CDP-178-2020	CDP	178-2020

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	eta02--lote1a-62 ETP Hasta 18 meses de servicio SFF Default Windows 64 Bits / Alternativa LINUX 7ta generacion o Lanzamiento a partir 2017 HDD 1 TB 16 GB NA Zona 1	12.0	Mes	6560158.00	CDP-178-2020	78721896.00
2	eta02--lote1a-62 SERVICIO NA Licenciamiento de Ofimatica Office Standar 2016 NA NA NA NA NA Zona 1	12.0	Mes	1881204.00	CDP-178-2020	22574448.00
3	eta02--lote1a-62 SERVICIO NA Licenciamiento de Antivirus Licencia ETP NA NA NA NA NA Zona 1	12.0	Mes	450182.00	CDP-178-2020	5402184.00
4	eta02--IVA	1.0	Unidad	20272720.00	CDP-178-2020	20272720.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Que el día 25 de marzo de 2020, la Orquesta Filarmónica suscribió la Orden de Compra No. 46531 (contrato 081-2020), derivada del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-018-1-2019, para compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos Que dadas las restricciones de movilidad por aspectos ajenos a la voluntad contractual de COMPUTEL SYSTEM, no se pudo dar inicio al contrato en la fecha proyectada por la entidad, sino hasta el 01/06/2020 por temas que son conocimiento público originados por la cuarentena impartida y ordenada por el gobierno nacional. Que el plazo de ejecución del contrato se proyectó por doce (12) meses, lo que indica que la entidad cuenta con recursos suficientes para prorrogar el contrato hasta el 31 de mayo de 2021. Por lo anteriormente expuesto y dado que en la actualidad se encuentra vigente el contrato 081-2020 (Orden de Copra No. 46531), es viable la prórroga hasta el 31 de mayo de 2021.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Camacho Mario Nupenusa

Documento:

34.968.382

Firma de proveedor

Nombre: WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA

Documento: 79.657.486 de Bogotá

**FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE
CONTRACTUAL**

**GC-F-34
Versión 3**

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONES

DIRECCIÓN U OFICINA:	Oficina Asesora de Planeación y Tecnología
TIPO Y N° DE CONTRATO:	081 - 2020 (Orden CCE 46531) 25/03/2020
CONTRATISTA:	Computel System SAS
OBJETO:	Alquiler de equipos tecnológicos y periféricos (ETP) para la Orquesta Filarmónica de Bogotá
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$126.971.248) 3-1-02-02-02-02-00003-0003 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario. 3-3-1-15-01-11-1003-124 La Filarmónica en la Escuela y la Ciudad. 3-3-1-15-03-25-1006-157 La Filarmónica para Todos.
VALOR ADICION:	
VALOR TOTAL:	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$126.971.248)
PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA INICIAL:	DESDE: 25/03/2020 HASTA: 24/03/2021

TIPO DE SOLICITUD

Marque la opción solicitada (X)	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
	ADICION DE VALOR	n/a
X	ADICIÓN EN TIEMPO O PRORROGA	Prórroga el plazo del contrato hasta el 31/05/2021
	MODIFICACION	Se modificará el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2021

JUSTIFICACION DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION DEL CONTRATO

Que el día 25 de marzo de 2020, la Orquesta Filarmónica suscribió la Orden de Compra No. 46531 (contrato 081-2020), derivada del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-018-1-2019, para compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos

Que dadas las restricciones de movilidad por aspectos ajenos a la voluntad contractual de COMPUTEL SYSTEM, no se pudo dar inicio al contrato en la fecha proyectada por la entidad, sino hasta el 01/06/2020 por temas que son conocimiento público originados por la cuarentena impartida y ordenada por el gobierno nacional.

Que el plazo de ejecución del contrato se proyectó por doce (12) meses, lo que indica que la entidad cuenta con recursos suficientes para prorrogar el contrato hasta el 31 de mayo de 2021.

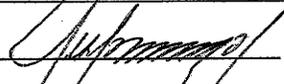
Por lo anteriormente expuesto y dado que en la actualidad se encuentra vigente el contrato 081-2020 (Orden de Copra No. 46531), es viable la prórroga hasta el 31 de mayo de 2021.

FECHA DE SOLICITUD: 18/03/2021



**FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE
CONTRACTUAL**

**GC-F-34
Versión 3**

SUPERVISOR DEL CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JUAN CARLOS QUINTERO FIERRO	NOMBRE	CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
CARGO	Profesional Universitario 219 – 02	CARGO	Directora Corporativa y de Talento Humano

Cualquier adición de valor, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología.

<p>El suscrito certifica que:</p> <p>La adición de valor del contrato tiene recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.</p>	<p>NOMBRE JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA</p>
---	---

Nota: Este campo debe ser diligenciado según sea el caso

